



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

La Alcaldía-Presidencia, en su nombre el Concejal de Juventud, con fecha treinta de marzo de dos mil quince tomó la siguiente resolución:

“Decreto.- Lista provisional de admitidos al “XVI Certamen de Promoción de Grupos de Música Joven”

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede en el que obra el decreto de fecha dos de marzo de dos mil quince por el que se aprueban las Bases que deben regir cada uno de los concursos que convoca la Concejalía de Juventud, el documento RC sobre la Partida de Premios y Becas, y el informe propuesta de la lista provisional de los artistas admitidos al **“XVI Certamen de Promoción de Grupos de Música Joven”** de la técnico de la Concejalía de Juventud.

Son aplicables y sirven de fundamento a los presentes acuerdos las siguientes normas: art. 25.2.k) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, art. 35.3 ley 18/2010, de 30 de diciembre de la Generalitat, de Juventud de la Comunidad Valenciana y la base 24) de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el art. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y por acuerdo de delegación, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2015, el Concejal Delegado de Juventud.

Por lo expuesto, he resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al **“XVI Certamen de Promoción de Grupos de Música Joven”**.

ADMITIDOS:

- 1. GENERACION 91**
- 2. 5 SENTIDOS**
- 3. BAD DAY**
- 4. EL KAMION DE LA BASURA**
- 5. KONTAMINACION AKUSTICA**
- 6. LA CAIXA DE GEL**
- 7. DONDELIRIO**
- 8. FADING AWAY**

9. BRIDGE QUINTET
10. SOMOKING RINGS
11. MARAÑA
12. INDI
13. GREY HARBOUR
14. RED VELVET CAKE
15. ROSY FINCH
16. BANANNA DUCK
17. ECHA LA LLAVE
18. THE SCREAMIN FISH
19. HEM

EXCLUIDOS:

1. **ARKANO** (Debe aportar datos de los componentes de la banda con los que tocará en directo)
2. **LOLITA CROMAGNON**. (Uno de los miembros excede de la edad máxima de 35 años, exigida para participar en el concurso)

A continuación, se abre un plazo de 10 días naturales para posibles reclamaciones. Pasado el periodo de reclamación, el día 16 de abril se publicará un edicto con la lista definitiva de los admitidos al concurso.

Segundo.- Publicar la presente resolución para general conocimiento”.

Alicante, 30 de marzo de 2015

El Vicesecretario ,

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Pablo Sandoval Fernández